

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

10555 Aprobación definitiva del cambio de sistema de cooperación a compensación de la U.A-11.

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de julio de 2004, se acordó la aprobación definitiva del cambio de sistema de cooperación a compensación de la UA-11 de Abarán.

Abarán a 28 de julio de 2004.—El Alcalde.

—

Archena

10631 Modificación de la plantilla del 2004.

El Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 26 de julio de 2004, aprobó la modificación de la Plantilla de 2004, quedando el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en exposición pública durante quince días, al objeto de presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, en su caso. Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 126 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Archena, 27 de julio de 2004.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

—

Archena

10632 Cuenta General del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2003.

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2003 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Archena, a 23 de julio de 2004.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

—

Caravaca de la Cruz

10620 Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y propietarios de terrenos en Los Galanes.

En sesión plenaria celebrada el día 22 de julio de 2004, se aprobó el Convenio Urbanístico suscrito con fecha 18 de junio de 2004, entre el Ayuntamiento y D. Juan Francisco García-Talavera Martínez, D. Luis Martínez-Carrasco y Alegre, D. Francisco Castillo Robles, D. Pedro Soria García, D. Juan Ramón Sánchez Ruiz y doña María del Pilar Martínez-Carrasco y Alegre, para el desarrollo del Sector de Suelo Urbanizable Urbanización «Los Galanes».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia.

Caravaca de la Cruz, 23 de julio de 2004.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

—

Caravaca de la Cruz

10624 Información pública desafectación de dominio público de camino.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 8 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública el expediente que se relaciona a continuación: «Desafectación del dominio público de camino en la zona colindante con el BIC con categoría de monumento del Martinete de la Chopea», del término municipal de Caravaca de la Cruz.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de un mes para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 26 de julio de 2004.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.